

1. EMERGENCIA SANITARIA EN RIVERA

A. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

- a. **Resolución N° 1178/20 de 27 de mayo de 2020:** Se establecen las condiciones de funcionamiento para locales comerciales con acceso al público, vendedores ambulantes y ferias vecinales, en el marco de la situación sanitaria que atraviesa el país.
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).